Guayaquii, 24 de abril del 2019

INFORME DEL COMISARIO

A LA lunta General de Actionista

En Cumplimiento a mis funciones de Comisario de GIEI en acatamiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía , según Resolución no. 92,3.4.3,0014 publicado llen el registro. Oficial, no. 44 del 13 de l'octubre, de 1,992 , pongo a vuestra disposición mi informe , por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre. del 2018.

 En mili opinión los administradores de la compañía han dado su cumplimiento a legales, estatutanas y reglamentarias, según lo establecido en los las normas estatutos Sociales e inclusivo se ha dado cumplimientos a todos las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El Control interno de la Compañía es adecuada adicionalmente es de resaltar. que la administración de la compañía está preocupada en la constarge emisión de politicas y procedimientos necesarios para las distintas áreas .

 Las Cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro. Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad Las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principio de contabifidad.

 He dado cumplimientos a la disgosición del art. 279 de la Ley de Compañías. principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de Contabilidad .

A excepción de lo anteriormente indicado , la compañía no presentó situaciones durante el ejercicio que hubiere hecho necesario fuera de lo común conyocatorias especiales a Juntas Generales, de Accionistas.

ECO. José Félix Chuc

COMISARIO